GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	02					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**		**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/03/2026		Hasta:	31/03/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	4600018950		
	☐X	FECHA DE SUSCRIPCION:	28/01/2026		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa – Convenio de asociación		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			17016		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			03/02/2026		
OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones que aporten al desarrollo integral de las niñas y los niños menores de (5) años, a la salud y el bienestar de sus madres cuidadoras y de las mujeres gestantes participantes del Programa Arrullos de la Gobernación de Antioquia y participantes de programas y proyectos dirigidos a la primera infancia de la Caja de Compensación Familiar Comfama					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES – GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA		
	NIT		890900841-9		
VALOR [$]:	INICIAL:		CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN MILLÓN SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/l ($ 52.501.700.672).		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN MILLÓN SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/l ($ 52.501.700.672).		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC 1 NUMERO:		450065115		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		21/01/2026		
	RPC 2 NUMERO:		4500065118		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		26/01/2026		
	RPC 3 NUMERO:		4500066523		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		28/01/2026		
	LABOR IDEA		1000237276		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		16/12/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		11 meses, sin superar el 30 de diciembre de 2026		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	

			03/02/2026	30/12/2026	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/12/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		Neida Elena García Pulgarín- Supervisora Administrativa - Coordinadora		
			Paula Pizano Sánchez- Supervisora Jurídica		
			Eliana Milena Sepúlveda- Supervisora Contable Financiera		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			17.2%		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			30%		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Desarrollar y cumplir el objeto del Convenio, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente documento, incluyendo sus anexos y demás	88.9%	3.8%	Informe de ejecución 02 Ficha de revisión jurídica Ficha de revisión financiera	De acuerdo con la información presentada por la entidad en los informes de ejecución, con la verificación en campo realizada y con los avances presentados en comité técnico se evidencia que la entidad viene ejecutando el convenio en los términos definidos en la minuta contractual y las especificaciones técnicas.

estudios de acuerdo con el plazo establecido.			Reporte del sistema de información Arrullos Antioquia	Producto de la revisión de informes y de las visitas de supervisión se han hecho devoluciones a la entidad para que haga los ajustes requeridos los cuales se han realizado acorde a la indicación dada por la supervisión. En lo relacionado con la ejecución financiera, la ejecución presupuestal acumulada presentada en el balance financiero por Comfama corresponde a un total de $6.493.823.156 de los cuales corresponde a ejecución con recursos de gobernación de Antioquia el valor de $2.499.723.050 por y con recursos de Comfama, la ejecución financiera es $3.994.100.106 correspondiente al rubro de alquiler de equipos y programas de atención a beneficiarios. Los soportes de ejecución fueron revisados y se les dio visto bueno desde el rol de apoyo financiero.
2. Entregar los aportes a los que se comprometió en el presente convenio, de acuerdo a su propuesta.	100%	3.4%	Informe N° 2/compromisos técnicos/compromiso 2	El contador de Comfama certificó ejecución de contrapartida para el mes de febrero por valor de **$1.995.112.319** y para el mes de marzo de 2026 **$1.998.987.787** distribuidos por programas así: 1. Mi casa al mundo: Atención a 950 beneficiarios y ejecución presupuestal de $436.905.000 2. Alimentaciones preescolares: Atención a 4.450 beneficiarios y ejecución presupuestal de $854.845.000 3. Bono nutricional: Atención a 3.500 beneficiarios y ejecución presupuestal de $81.900.000 4. Comer es primero: Atención a 4.060 beneficiarios y ejecución presupuestal de $609.000.000 5. Se certificó ejecución presupuestal de alquiler de equipos el valor total de $28.800.106 correspondiente a alquiler de equipos, licencias y suscripciones SAP distribuidos en febrero $12.462.319 y marzo $16.337.787
3. Realizar atención integral a primera infancia, dando	97.7%	4.7%	Informe N° 2/, Compromisos	**Atención Arrullos** De acuerdo con el reporte del sistema de información durante el periodo de

<table>
<tr>
<td>cumplimiento a los indicadores definidos en las especificaciones técnicas, bajo los lineamientos de atención del programa arrullos, de FONIÑEZ y del programa de alimentación para la población preescolar de Comfama</td>
<td></td>
<td></td>
<td>técnicos, compromiso N° 3/

Reporte del sistema de información generado el 20/04/2026 y el 30/04/2026</td>
<td>seguimiento se realizaron las siguientes atenciones:
Se dio atención a 10.151 participantes durante el mes de marzo. Se describen a continuación los datos de matrícula y atenciones realizadas:

Matrículas:
<table>
<tr><td>Madre</td><td>5.276</td></tr>
<tr><td>Mujer gestante</td><td>655</td></tr>
<tr><td>Menor de 6 meses</td><td>845</td></tr>
<tr><td>Niña o niño entre 6 meses y 5 años</td><td>5.216</td></tr>
<tr><td>Total matriculados</td><td>11.992</td></tr>
</table>
Atenciones
<table>
<tr><td>Cantidad de Grupos de atención</td><td>373</td></tr>
<tr><td>Lugares de encuentro</td><td>194</td></tr>
<tr><td>Encuentros en el hogar</td><td>17</td></tr>
<tr><td>Encuentros grupales programados</td><td>808</td></tr>
<tr><td>Encuentros grupales ejecutados</td><td>364</td></tr>
<tr><td>Paquetes entregados EEG</td><td>6.148</td></tr>
<tr><td>Paquetes entregados EEH</td><td>13</td></tr>
<tr><td>Paquetes entregados</td><td>6.161</td></tr>
</table>
Valoración nutricional
<table>
<tr><td>Primera valoración</td><td>5.091</td></tr>
<tr><td>Seguimiento nutricional</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Total valoraciones nutricionales</td><td>5.096</td></tr>
</table>
Datos poblacionales:
<table>
<tr><td>Mayores de 5 años</td><td>13</td></tr>
<tr><td>Gestantes adolescentes</td><td>84</td></tr>
<tr><td>Madres adolescentes</td><td>220</td></tr>
<tr><td>Participantes con discapacidad</td><td>51</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

				<table><tr><td>Participantes indígenas</td><td>1.164</td></tr></table> Así mismo la entidad reporta la realización de las siguientes actividades contempladas en las especificaciones técnicas del convenio: • **Encuentros educativos grupales:** Se remiten informes de los encuentros educativos grupales realizados en los cuales se describe el desarrollo del encuentro, conclusiones de este, registro fotográfico y convocatoria realizada. Así mismo se remite la planeación pedagógica para los encuentros educativos del mes. • **Acompañamientos en el hogar:** Se remiten los informes de 17 acompañamientos en el hogar realizados en los mpios de Dabeiba, Frontino, Maceo, Marinilla, San Pedro de Urabá, Turbo, Uramita y Vegachí. Dichos informes describen desarrollo del encuentro, conclusiones de este, registro fotográfico y convocatoria realizada. • **Valoración nutricional:** De acuerdo con el reporte de tomas de valoración nutricional con corte al 30/04/2026, la entidad realizó durante el mes de marzo un total de 4.826 valoraciones antropométricas de primera vez, de las cuales 4.457 corresponden a niños y niñas y 369 a mujeres gestantes. En relación con los participantes que, durante estas tomas, presentaron alteraciones nutricionales por déficit, la supervisión realizará la validación del seguimiento correspondiente, conforme a lo definido en las especificaciones técnicas a partir del próximo mes. • **Seguimiento nutricional:** La entidad adjunta soportes de las acciones de seguimiento antropométrico y acompañamiento realizadas mediante encuentros en el hogar y asesoría

				presencial posterior a los EEG, dirigidas a siete (7) niños y niñas que, durante las valoraciones efectuadas en el mes de febrero, presentaron alteraciones nutricionales por déficit. No obstante, en las validaciones realizadas por la supervisión se evidenció que, para ninguno de los casos mencionados, la entidad aportó los correspondientes consentimientos informados que den cuenta de la activación de ruta requerida para estos casos. Así mismo, al verificar el reporte de tomas con corte al 30/04/2026 generado por el sistema de información, se identificó que estas intervenciones debieron realizarse a un total de treinta y tres (33) niños y niñas que presentaron alteraciones nutricionales durante el mes de febrero. Con el fin de contar con mayor claridad frente a esta situación, la supervisión realizó solicitud formal de información el día 08/05/2026, requiriendo los respectivos consentimientos informados, así como los soportes de las acciones de seguimiento antropométrico y de acompañamiento en el hogar o mediante grupos focales, los cuales debieron ejecutarse durante el mes de marzo para dichos casos. En cuanto a las activaciones de rutas derivadas de las tomas realizadas durante el mes de marzo, y considerando el alto volumen de consentimientos informados generados, fue necesario efectuar una verificación por muestreo de aproximadamente el 10% de los casos. En esta revisión se identificaron algunas inconsistencias en la calidad de la información registrada por los profesionales en nutrición. Frente a esta situación, el equipo de acompañamiento técnico del programa realizará las correspondientes devoluciones a la entidad, con el fin de fortalecer la calidad, coherencia y consistencia de la información consignada en dichos formatos.

				• **Articulación de oferta institucional:** Se remiten en el informe técnico directorios municipales de articulación, así como relación de acercamientos de oferta realizados por municipios. Así mismo se relacionan los casos en los que se hizo acercamiento de oferta a los participantes que lo requirieron. • **Enfoque diferencial:** La entidad remite la propuesta de trabajo del equipo de enfoque diferencial para la identificación y acompañamiento de los participantes con alertas en el desarrollo. • **Tránsito armónico**: Se remite base de datos de población matriculada con corte a marzo que transitará al sistema escolar al terminar la vigencia. • **Seguimiento y monitoreo:** La Caja remite informe cualitativo de ejecución del programa en el cual se reflexionan los avances, dificultades y novedades presentadas durante el mes. • **Inducción y reinducción al talento humano:** Se reporta la realización de 4 jornadas de inducción, durante el mes de marzo, 1 presencial y 3 una virtuales. Se anexa relación de las inducciones, soportes de asistencia, registro fotográfico y material de apoyo. • **Cualificación del talento humano:** Se reporta la realización de 4 jornadas de cualificación, 1 presencial y 3 virtuales. Se anexa relación de las cualificaciones, soportes de asistencia, registro fotográfico y material de apoyo. **Atención Foniñez- Modalidad de mi casa al mundo:** Se relacióna base de datos de 950 participantes atendidos durante el mes.
4. Realizar la entrega en promedio de un paquete de alimentos mensual de	88.6%	1.9%	Informe N° 2/, Compromisos	En el mes de marzo se registró la entrega de 5.653 paquetes en encuentros educativos grupales y 13 paquetes en

acuerdo con la descripción de las tablas de los documentos anexos, en los Municipio señalados por la Gobernación de Antioquia			técnicos, compromiso N° 4 Ficha de revisión de salud y nutrición	encuentros en el hogar, para un total de 5.666 entregas. Esta cantidad no alcanza la totalidad de la meta establecida en las especificaciones técnicas, debido a que el inicio de la atención se dio en la última semana del mes de febrero, situación que ha impactado el cumplimiento progresivo de dicha meta. Estas entregas se encuentran en proceso de verificación por parte del equipo de conteo de apoyo a la supervisión, el cual realizará las devoluciones correspondientes en caso de identificarse inconsistencias relacionadas con la calidad de la información registrada o con la ejecución de las entregas. Posteriormente, y una vez la entidad efectúe las subsanaciones respectivas, se procederá con la validación final y la aplicación de los descuentos y/o reconocimientos a que haya lugar. **Registro fotográfico de las entregas de paquetes de alimentos:** La entidad proporcionó registros fotográficos correspondientes al mes de marzo de 2026, en el que se evidencia la entrega de paquetes alimentarios a las familias participantes en cada uno de los municipios atendidos. **Listado de marcas de la minuta y fichas técnicas de alimentos:** La supervisión realizó la aprobación de marcas con base en el cumplimiento de los criterios de calidad descritos en las fichas técnicas aportadas por los proveedores contratados, así como en el cumplimiento del criterio de costos, en concordancia con lo establecido en las especificaciones técnicas. Dicha aprobación fue socializada en el marco del comité técnico llevado a cabo el día 25 de marzo de 2026 con la Caja de Compensación. **Lista de intercambio de la minuta y fichas técnicas de alimentos:** La entidad aportó las listas de intercambio correspondientes a cada uno de los proveedores contratados, las cuales fueron revisadas y aprobadas mediante correo electrónico remitido el 04/05/2026. Estos

				listados serán utilizados únicamente en los casos en que no sea posible garantizar el suministro de los productos originalmente definidos en la minuta. Para el mes de marzo, la entidad no solicitó intercambios de alimentos, dando cumplimiento a la entrega conforme a los alimentos y marcas previamente aprobados. **Registro de vehículos de transporte de alimentos:** La entidad aportó el listado de vehículos con los correspondientes soportes de SOAT, matrícula, revisión técnico-mecánica y conceptos sanitarios favorables, correspondientes a seis (6) vehículos de transporte de alimentos del proveedor Nutriser y a cuatro (4) vehículos del proveedor GR Logística. Para ambos casos, todos los soportes se encuentran vigentes.
5. Para la entrega del paquete alimentario se deberá dar aplicación a lo emanado en la Ley 2046 de 2020 de pequeños productores agropecuarios locales, esto sobre el 30% del valor del paquete alimentario del presupuesto oficial del convenio, lo cual se verificará a través del aplicativo "Compras Públicas de Alimentos de Antioquia-COMPAN", formato excel entregado para el proceso y con las facturas pagadas a los pequeños productores.	100%	1%	Aplicativo COMPAN Informe N°2 Compromisos técnicos/ Compromiso 5 Ficha de revisión de salud y nutrición Ficha de revisión financiera	La entidad presentó las facturas correspondientes a las compras de alimentos realizadas a pequeños productores locales durante el mes de marzo de 2026, quienes se encuentran registrados en el aplicativo de Compras Públicas de Alimentos de Antioquia (COMPAN). La supervisión verificó la inscripción de los siguientes proveedores: • Cooperativa Colanta, donde se adquiere avena UHT en caja. • Cooperativa Multiactiva Alianza para el Agro, donde se adquiere chocolate y leche en polvo. • Francisco Cristóbal Loaiza Acevedo, proveedor de huevos. • Cooperativa Multiactiva para el Desarrollo Industrial Agropecuario del Bajo Cauca. "Cooperativa DIA, Bajo Cauca, donde adquieren arroz. • Cooperativa de Desarrollo Integral y Agroalimentario del Norte Antioqueño - DIA NORTE, proveedor de fríjol. En la revisión financiera se encuentra que se presentaron soportes de compras locales del mes de marzo de la siguiente manera:

				• **GR Logística**: Compras totales de alimentos por valor de $623.390.355 de las cuales corresponden a compras realizadas a pequeños productores registrados en Compan $226.205.207 con un porcentaje de ejecución del **36.3%** • **Nutriser:** Compras totales de alimentos por valor de $588.159.476 de las cuales corresponden a compras realizadas a pequeños productores registrados en Compan $176.738.813 con un porcentaje de ejecución del **30%** Cabe resaltar que Nutriser deberá ajustar el certificado presentado toda vez que están certificando sobre el valor total del rubro de alimentos donde están incluidos costos que no son específicamente alimentación. El ajuste se verá reflejado en el informe del mes siguiente
6. Recibir, custodiar y hacer uso de los equipos antropométricos y tabletas que entregará la Gobernación de Antioquia para el desarrollo del proyecto. Se dejará un inventario detallado firmado por los responsables del programa en cada entidad	100%	0.3%	Informe N° 2/Compromisos técnicos/ Compromiso 6	Los equipos antropométricos y las tablets fueron entregados a la caja en el marco del convenio anterior y están en su custodia. A la fecha la caja está realizando actualización del inventario de equipos antropométricos con base en devoluciones realizadas desde la supervisión.
7. Realizar una calibración a los equipos antropométricos entregados por la Gobernación de Antioquia, una vez se cumplan los requisitos que dan lugar a la misma (cada 2.000 mil tomas) o cuando haya necesidad de acuerdo a las condiciones del territorio.	0%	0%	Informe técnico 02	La entidad informa que actualmente se encuentra en proceso de aprobación de la cotización requerida para la ejecución del cronograma de calibración de los equipos antropométricos, así como la correspondiente actualización del inventario.
8. Realizar seguimiento al avance del proyecto mediante revisión a las diferentes	100%	0.2%	Informe N° 2/, Compromisos técnicos, compromiso N° 8	La entidad remite el plan de trabajo elaborado para el convenio con el seguimiento de su ejecución en el mes de marzo. En dicho plan se da cuenta de la

acciones programadas para el desarrollo del mismo.				totalidad de acciones de atención definidas en las especificaciones técnicas.
9. Divulgar la alianza en todos los espacios en los cuales tenga la oportunidad. Para estos efectos se deben respetar las directrices de los equipos que manejan marca al interior de cada entidad	100%	0.2%	Informe N° 2/, Compromisos técnicos, compromiso N° 9	La entidad reporta que durante el mes de marzo, se realizó divulgación de la alianza entre la Gobernación de Antioquia y Comfama, en los diferentes municipios donde se inció la atención directa a los participantes y aquellos donde se proyecta iniciar. Presenta como soporte relación de municipios en los cuales se hizo divulgación del convenio.
10. Dar a conocer al DEPARTAMENTO cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Convenio o sobre sus compromisos	100%	0.2%	Informe N° 2/ Archivo informe N° 1	La entidad informa que para el periodo de seguimiento no se han presentado reclamaciones que afecten el desarrollo del convenio
11. Ejecutar los trabajos con todas las medidas de seguridad razonables para el Asociado de acuerdo con las obligaciones asumidas por éste y hacerse responsable por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato, por hechos atribuibles al Asociado, quien en ningún caso será responsable por causa extraña, especialmente por hechos de orden público.	100%	0.2%	Informe N° 12/ Carpeta compromisos técnicos. Compromiso 11	La entidad remitió en el primer informe el procedimiento SST de la caja, el cual se aplica para todo el talento humano contratado en el marco de la ejecución del convenio. Para el periodo de seguimiento reportan que hicieron monitoreo permanente de las condiciones de los territorios para la operación del convenio y que no se presentaron reportes de riesgo
12. El conveniente ejecutor deberá de garantizar que toda la población matriculada en el programa cuente con la póliza de atención respectivas, garantizando que durante los diferentes encuentros estén debidamente amparada	100%	1%	Informe N° 2/ Carpeta compromisos técnicos. Compromiso 12 Ficha de revisión jurídica	La entidad remite la base de datos de la población afiliada para el mes de marzo; dicha información es cruzada en el sistema de información encontrándose que toda la población matriculada fue asegurada. Con relación a las afiliaciones que habían quedado pendientes del mes de febrero, la entidad subsanó estos casos y afilió a la totalidad de población matriculada.

por la respectiva garantía, por lo tanto, será responsabilidad del mismo, realizar un seguimiento periodo a la presente obligación contractual				
13. Las demás que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley.	N/A	N/A	N/A	Durante el periodo de seguimiento no se generaron obligaciones adicionales.
TOTAL	93.9%	17.2%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:
El porcentaje de ejecución física del periodo y acumulada se determina de la siguiente manera:

Ejecución del periodo: Se asignó un peso porcentual a cada compromiso técnico teniendo en cuenta la incidencia de cada uno de estos en el cumplimiento del objeto contractual y en el presupuesto del convenio; para el compromiso N°3 por su complejidad técnica y la cantidad de productos que se generan en este, se asignó además al interior del compromiso un peso porcentual a cada subproducto de este.
Para cada periodo de seguimiento se mide la ejecución de 0% a 100% en cada uno de los compromisos técnicos.

Ejecución acumulada: De acuerdo con el tiempo de ejecución del convenio, en total se proyecta la entrega de 10 informes por parte de la entidad, así que del 100% de ejecución física total esperada para el convenio se asigna un 10% a cada periodo de seguimiento. En tal sentido la ejecución acumulada va midiendo el avance de la ejecución de cada compromiso con relación al plazo del convenio.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

La entidad refiere que desde la caja de compensación familiar Comfama Antioquia se contemplan todos los procesos y procedimientos para la prevención y mitigación de riesgos para la operación de los servicios que se presentan en marco del convenio, a través del centro integrado de monitoreo permanente para reporte de accidentes e incidentes, además, de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo y póliza de accidentes para la población participante.

2.1.3 SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Acreditar y aportar los recursos comprometidos	Cumple	Informe 01/Compromisos	Se presentaron soportes de ejecución de los siguientes rubros del presupuesto así:

conforme a la distribución establecida en el presupuesto oficial, asegurando su incorporación oportuna y disponibilidad efectiva para la ejecución del convenio.		administrativos/Carpeta 1 Ficha de revisión financiera	1. **Paquetes alimentarios:** La ejecución de este rubro corresponde a $1.350.597.086 realizada durante el mes de marzo de 2026 por dos operadores; GR LOGISTICA, con una entrega de 2.751 paquetes alimentarios soportados mediante factura N° FEGR2504 del 26/03/2026 por valor de $695.061.554 y, por otro lado, NUTRISER con una entrega de 2.765 paquetes alimentarios y soportados con factura N° NUTR – 5140 del 26/03/2026 por valor de $655.535.569 2. **Talento humano:** Para el mes de febrero se contó con 86 personas contratadas y ejecución presupuestal por valor de $346.512.283 y durante el mes de marzo 100 personas contradas con ejecución presupuestal de $691.802.596 para un total de $1.038.314.879 3. **Gastos de desplazamiento:** durante el mes de febrero no se presentó ejecución y en marzo la ejecución corresponde a $50.640.068 4. **Alquiler de equipos:** Para el mes de febrero la ejecución de este rubro es de $12.462.319 y para el mes de marzo es $16.337.787 para un total de $28.800.106 lo que corresponde a ejecución en su 100% con recursos de Comfama como contrapartida. 5. **Material de consumo y papelería:** Se revisó soportes de gasto de papelería y copias por valor total de $475.916 durante el mes de marzo de 2026. 6. **Pólizas:** Se adquirió póliza N°65-68-1000003890 con aseguradora seguros de vida del estado por valor de $54.828.000 mediante factura 65V-11713 para 9.138 asegurados 7. **Programas de contrapartida:** La ejecución por programas de contrapartida corresponde a $1982.650.000 de manera mensual, lo

			que indica que entre febrero y marzo se presenta ejecución acumulada de $3.965.300.000 8. **Costos de operación:** Ejecución acumulada a marzo por $4.867.101 La ejecución presupuestal acumulada presentada en el balance financiero por Comfama corresponde a un total de **$6.493.823.156** de los cuales corresponde a ejecución con recursos de **gobernación de Antioquia** el valor de **$2.499.723.050** por y con recursos de **Comfama**, la ejecución financiera es **$3.994.100.106** correspondiente al rubro de alquiler de equipos y programas de atención a beneficiarios. Los soportes de ejecución fueron revisados y se les dio visto bueno desde el rol de apoyo financiero.
2. Aperturar y administrar una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del convenio, en entidad financiera legalmente reconocida, exenta del gravamen a los movimientos financieros (GMF - 4x1000), a nombre del proyecto. Los rendimientos financieros generados deberán ser reintegrados mensualmente al Departamento, conforme al instructivo tributario vigente.	Cumple	Informe 0/Compromisos administrativos/Carpeta 2	La caja remitió certificado bancario de la cuenta de Ahorros No. 24500021651 denominada Convenio Arrullos 2026
3. Presentar oportunamente las cuentas de cobro y demás documentos exigidos para los desembolsos, cumpliendo los requisitos fiscales, contractuales y formales establecidos por el Departamento.	Cumple	Expediente contractual	La entidad remitió la factura y el certificado de parafiscales con los soportes del revisor fiscal para el desembolso N° 1.

4. Mantener indemne a la Gobernación de Antioquia y sus dependencias partes del convenio, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de éste antes, durante y posterior a la ejecución del contrato, de conformidad con el Decreto 1082 del 2015.	N/A	N/A	Para el presente periodo no se han reportado por parte del conveniante reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de éste para la vigencia del presente convenio
5. Asumir de forma directa y oportuna el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, respecto del personal vinculado a la ejecución del convenio, ya sea propio o contratado a través de terceros.	Cumple	Informe 01/Compromisos administrativos/Carpeta 2 Ficha de revisión financiera Ficha de revisión jurídica	La caja hizo entrega de los siguientes soportes: 1. Reporte de novedades 2. Colillas de pago de nómina y/o prenómina en PDF firmada por el área de gestión humana 3. Planilla de seguridad social en PDF 4. Causación contable en Excel de nómina, seguridad social y prestaciones sociales de Ley y extralegales 5. Certificación extralegales y aplicación Ley 1893 con fecha de acta de inicio y durante la vigencia del convenio **Concepto de la revisión** Se revisó por parte del rol de apoyo financiero cada uno de los soportes, dando constancia del cumplimiento del pago de salarios al talento humano vinculado y el pago de seguridad social mediante planilla **N°84092581** para el mes de febrero y planilla **N°84957642** para el mes de marzo, los cuales no presentan novedades en su liquidación. Así mismo se validó también los respectivos contratos, indicando que no se presentaron novedades por subsanar en valores ni fechas de inicio. La ejecución financiera del rubro de talento humano para el mes de febrero corresponde a **$346.512.283** y para el mes de marzo corresponde a **$691.802.596** donde se encuentra incluido: pago de nómina, seguridad social, prestaciones sociales de ley y extralegales. Cabe resaltar que, en el mes de marzo se realizó reclasificación por valor de $4.013.904 dado que en la ejecución del

			mes de febrero este valor había quedado causado en otro centro de costos. Así mismo se identificó que sí se pagó la nómina, pero no se cargó a la ejecución del centro de costos en marzo de los salarios y demás costos de las profesionales Francy Yazmin Giraldo y Andry Yulieth Torres las cuales ingresaron los días 24 y 26 de febrero. Por lo anterior, se solicitó realizar el ajuste en la causación del mes de abril. Desde el área jurídica se revisaron los soportes de afiliación a ARL, Caja De Compensación, Pensión y Salud de los 103 contratos de talento humano, encontrándose que efectivamente está vinculado a seguridad social.
6. Aplicar la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Ley 1562 de 2012).	Cumple	Informe 01/Compromisos administrativos/Carpeta 2	La entidad remitió en el informe 01 el Manual de SST de la caja aprobado por la ARL; dicho documento fue revisado por el profesional jurídico de apoyo a la supervisión.
7. Cumplir lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 en materia de protección de datos personales.	Cumple	Informe 01/Compromisos administrativos/Carpeta 2 Ficha de revisión jurídica	La Gobernación suscribió acuerdo de confidencialidad con la caja para el manejo y protección de los datos de los participantes atendidos; así mismo la Caja incluyó una cláusula de reserva y confidencialidad de manejo de la información en los contratos laborales del talento humano contratado en el marco del convenio. De otra parte, se dio instrucción a la caja para que suscriba con los participantes del programa autorización firmada de uso y tratamiento de datos personales, así como permiso para el uso del registro fotográfico que se hace en el marco de la operación de este. Dicha autorización se realiza en el sistema de información Arrullos Antioquia.
8. Declarar bajo gravedad de juramento la inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés por parte de la entidad, sus directivos y contratistas, y exigir igual manifestación a sus subcontratistas. Así mismo, verificar	Cumple	Informe 02/Compromisos administrativos/Carpeta 2	Desde el área jurídica se hizo revisión de los 103 formatos de inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés y con la revisión de 103 certificados de consulta de antecedentes de inhabilidad por delitos sexuales del talento humano encontrándose que la totalidad del talento humano contratado para el periodo cuenta con dichos formatos.

antecedentes por delitos sexuales conforme a la Ley 1918 de 2018.			Con relación a las novedades reportadas para el mes de febrero, estas fueron subsanadas por la entidad.
9. Reintegrar al Departamento los recursos no ejecutados, junto con los rendimientos financieros generados, cancelar la cuenta bancaria exclusiva y adjuntar constancia de cierre en el acta de liquidación del convenio.	N/A	N/A	Si bien el reintegro de los recurso no ejecutados y de los rendimientos se hace al finaliza el convenio, desde la supervisión financiera se está haciendo revisión de los extractos bancarios a fin de ir identificando los intereses generados. En tal sentido Se revisó extracto bancario del mes de febrero y marzo de la cuenta de ahorros 24500021651 de Comfama en el marco del programa arrullos Antioquia. Durante el mes de febrero y desde su apertura no se han realizado movimientos bancarios, por lo que el saldo actual es 0$
10. Mantener vigentes y actualizadas las pólizas solicitadas en el contrato que garanticen eventuales siniestros en la ejecución del mismo.	Cumple	Expediente contractual	En el marco del perfeccionamiento del convenio se aportaron las pólizas definidas en la minuta contractual. Para el periodo de seguimiento no se realizaron modificaciones al convenio que requirieran ampliación o modificación de garantías.
11. El contratista no podrá ceder ni subcontratar con ninguna otra persona natural o jurídica, nacional o extranjera, salvo autorización expresa y escrita por parte de EL DEPARTAMENTO, pudiéndose reservar, en cualquier caso, las razones que tenga para no autorizar la cesión del contrato o subcontratación en el desarrollo de este	N/A	N/A	A la fecha, desde la supervisión no se reporta cesiones ni subcontratación con otra persona natural o jurídica, nacional o extranjera en el convenio, por lo tanto, este compromiso contractual se cumple a cabalidad a la fecha del presente informe y deberá seguir así por la vigencia del convenio o hasta que se autorice por parte del Departamento dicha situación.
12. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma establecida en el presente documento.	Cumple	Expediente contractual Informe 01/Compromisos administrativos/Carpeta 2 Ficha de revisión jurídica	La entidad remitió la factura y el certificado de parafiscales con los soportes del revisor fiscal para el desembolso 01 el cual se radicó en el mes de marzo.
13. La información entregada durante la ejecución del convenio goza de confidencialidad, el contratista manifiesta que es jurídicamente capaz	Cumple	Expediente contractual Informe 02	La Gobernación suscribió acuerdo de confidencialidad con la caja para el manejo y protección de los datos de los participantes atendidos; así mismo la Caja incluyó una cláusula de reserva y confidencialidad de manejo de la información en los contratos

de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.			laborales del talento humano contratado en el marco del convenio. De otra parte, se dio instrucción a la caja para que suscriba con los participantes del programa autorización firmada de uso y tratamiento de datos personales, así como permiso para el uso del registro fotográfico que se hace en el marco de la operación de este. Dicha autorización se realiza en el sistema de información Arrullos Antioquia.
14. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberá acogerse a las piezas de arrullos ya aprobadas para la estrategia.	Cumple	Informe N°2 / Compromisos legales y financieros/ Compromiso 14	La entidad remite las piezas gráficas con la imagen institucional del Departamento de los siguientes elementos: Bolsa para entrega de alimentos, Costal para empaque del paquete, material de identificación del talento humano, plantillas y formatos y pendón del programa.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar los aportes del convenio, en las		CDP RPC contenido en el	A la fecha el Departamento realizó el desembolso N° 1 del convenio acorde a lo

condiciones señaladas en el estudio previo, desembolsando los recursos comprometidos al asociado en los términos señalados en el convenio	Cumple	expediente contractual	dispuesto en la forma de pago de la minuta contractual.
2. Entregar bases de datos de niños, niñas, gestantes, lactantes y familias que pueden ser focalizadas para la atención del programa Arrullos Antioquia	Cumple	Sistema de información Arrullos Correo electrónico	Al inicio del convenio desde el sistema de información Arrullos Antioquia se dio acceso a la caja a la información de la población de continuidad; así mismo por correo electrónico se enviaron bases de datos de lista de espera que fueron recolectadas en algunos municipios, a fin de que la caja pueda hacer focalización.
3. Hacer seguimiento a todos los participantes atendidos frente a las acciones de atención integral del convenio y acompañar a los municipios en la activación de rutas de atención para los niños y niñas.	Cumple	Correo electrónico	Desde el sistema de información se hace el seguimiento y acompañamiento a la entidad para la actualización y reporte de la población atendida en el aplicativo Arrullos Antioquia. Por su parte desde el equipo de acompañamiento técnico del programa Arrullos se construyó con la caja el formato para el reporte y seguimiento a los casos que requieren activación de ruta; dicho seguimiento se reportará directamente en el sistema de información.
4. Coordinar y gestionar la colaboración entre los diferentes aliados que realizarán el proceso de atención integral a la primera infancia- Arrullos del Departamento de Antioquia, así como con las administraciones municipales, otras dependencias de la Gobernación de Antioquia y demás entidad que se requiera.	Cumple	Base de datos de enlaces municipales Comités y mesas técnicas	Desde la unidad de programas sociales se han realizado las siguientes acciones de articulación de los actores que intervienen en la implementación del programa Arrullos y del convenio con Comfama: • Comunicación escrita a los municipios informando el inicio del convenio. • Articulación con el programa de Compras Públicas- Secretaría de Desarrollo Económico. • Comité técnico del convenio • Mesas técnicas entre pares de la gobernación y Comfama
5. Entregar al Asociado los equipos antropométricos y tabletas a utilizar en el marco de la atención	N/A	N/A	Para el periodo de seguimiento no aplica la entrega de equipos antropométricos y Tablets a la caja dado que esta viene trabajando con los equipos entregados en el convenio suscrito para la vigencia anterior. La caja informó que se requiere hacer entrega de 6 tablets para el talento humano que ingresa en el mes de junio a fin de que la Gobernación pueda hacer

			entrega de estas. La gobernación está actualizando el inventario de tablets para coordinar la entrega de estas.
6. Realizar el envío oportuno de los permisos de uso de datos firmados por el 100% de la población aprobada para atender de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012 y el Decreto Reglamentario No. 1377 del 27 de junio de 2013.	Cumple	Correo electrónico Acuerdo de confidecialidad Sistema de Información Arrullos Antioquia	Se suscribió con la entidad acuerdo de confidencialidad para el manejo, custodia y reserva de los datos. Así mismo en el sistema de información se dispuso un módulo para la firma de los permisos de uso de datos por parte de los participantes atendidos, el cual es diligenciado por la caja y será reportado en los siguientes informes.
7. Nombrar un supervisor para hacer seguimiento al convenio.	Cumple	Actas de designación de supervisión Expediente contractual	Se hizo designación de supervisión a las siguientes servidoras: • Neida Elena García Pulgarín como supervisora técnica y coordinadora • Paula Pizano Sanches como supervisora Jurídica • Eliana Milena Sepúlveda como supervisora financiera Adicionalmente se nombraron los siguientes apoyos a la supervisión: • Apoyo jurídico: Samuel Alzate • Apoyo financiero: Juan David Flórez • Apoyo en salud y nutrición: Yuranys Bello Lemus
8. Las demás que surjan de la naturaleza del presente convenio	N/A	N/A	Durante el periodo de seguimiento no se generaron obligaciones adicionales.

2.3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMUNES

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir a cabalidad con el objeto y las actividades del presente convenio con responsabilidad y compromiso	Cumple	Informe de ejecución presentado por la entidad	Cada una de las partes ha realizado las actividades a cargo para el desarrollo del convenio. Por parte de Comfama se realizaron las acciones de atención definidas en las especificaciones técnicas. Por parte de la Gobernación se suministraron los insumos a su cargo para el inicio de la atención tales como: Entrega de base de datos de población a focalizar, cuentas de usuario para acceso a la

			plataforma web del sistema de información Arrullos Antioquia, formatos para la presentación de informes.
2. Formular por escrito las sugerencias y recomendaciones que considere pertinentes para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	N/A	N/A	Para el periodo de seguimiento no se formularon recomendaciones para la ejecución del convenio
3. Asistir a las reuniones programadas para el seguimiento y correcta ejecución del convenio.	Cumple	Acta comité técnico 1	Los equipos de Comfama y la Gobernación han trabajado conjuntamente para la efectiva ejecución del convenio; con corte al periodo de seguimiento se han realizado los siguientes comités técnicos: • Comité N° 1 el día 11/02/2026 • Comité N° 2 el día 25/03/2026
4. Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto; entre otros.	Cumple	Acta de visita a Bodega de proveedores	Con corte al periodo de seguimiento se han realizado las siguientes visitas técnicas y de seguimiento por parte de la supervisión del Departamento: • Reunión con los proveedores de alimentos contratados por la caja el 26/02/2026 • Visita de verificación de la bodega de alimentos de cada proveedor de alimentos el día 26/02/2026
5. Designar un enlace o supervisor que realice el seguimiento, control y vigilancia de las actividades que se desarrollen en cumplimiento del objeto del convenio. De parte de Comfama, quien asumirá la supervisión del presente Convenio será el cargo: Responsable de Convenio.	Cumple	Expediente contractual Designación de supervisión Designación de miembros del comité técnico	Por parte de Comfama se informa que la persona delegada como responsable del convenio es Zucel Mejía Por parte de la Gobernación se designa el siguiente equipo de supervisión: • Neida Elena García Pulgarín como supervisora técnica y coordinadora • Paula Pizano Sanches como supervisora Jurídica • Eliana Milena Sepúlveda como supervisora financiera • Apoyo jurídico: Samuel Alzate • Apoyo financiero: Juan David Flórez • Apoyo de salud y nutrición: Yuranys Bello
6. Generar de manera conjunta los acercamientos con los Municipios, para que, en el marco de la corresponsabilidad de los mismos	Cumple	Base de datos de enlaces municipales	Desde el programa Arrullos Antioquia se envió comunicación escrita a los municipios informando el inicio del convenio, y se compartió a la caja base de

con el programa, se cuenten con los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades y un espacio de almacenamiento de los paquetes de alimentos, en caso de así requerirse. Aspecto que liderará la Gobernación de Antioquia y gestionará con las entidades municipales.			datos actualizada de los enlaces municipales, insumos con los cuales la caja adelantó los acercamientos en los municipios para el inicio de la atención. Desde la coordinación del programa Arrullos Antioquia se acompaña el relacionamiento con los enlaces municipales y gobernadores indígenas para la gestión de novedades que se presentan en la operación.
7. Conformar un Comité Técnico del contrato el cual se encargará de hacer seguimiento a las condiciones técnicas del contrato, riesgos previsibles e imprevistos que se presenten. En este comité se recomendarán decisiones a tomar por parte del ordenador del gasto frente a modificaciones de especificaciones técnicas, cambios de personal, modificaciones del contrato y acciones en el marco de riesgos previsibles que se afecten o imprevistos.	Cumple	Expediente contractual Designación de supervisión	Se conformó el comité técnico del convenio el cual está integrado por los siguientes miembros: • Por parte de Comfama: Andrés Echeverry, Zucell Mejía, Melissa Chaverra y Jorge Moreno • Por parte de Gobernación: Las tres supervisoras, la coordinadora del programa Arrullos, y los apoyos designados para la supervisión (financiero, jurídico y nutricionista).
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	N/A	N/A	No se generaron compromisos adicionales

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA			
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**COMFAMA**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 36.568.585.014	$ 15.933.115.658.00	$ 52.501.700.672
2. Adición	$ -	$ -	$ -
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 36.568.585.014	$ 15.933.115.658.00	$ 52.501.700.672
4. Anticipos	$ -	$ -	$ -
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 10.970.575.504	$ 2.499.723.050	$ 13.470.298.554
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 10.970.575.504	$ 2.499.723.050	$ 13.470.298.554

7. Recursos ejecutados	$	10.970.575.504	$ 2.499.723.050	$ 13.470.298.554
8. Recursos no ejecutados	$	25.598.009.510	$ 13.433.392.608	$ 39.031.402.118

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Se relaciona a continuación el balance de ejecución del presupuesto acumulado a marzo de 2026:

Componente	ACUMULADO 03 Febrero - Diciembre		
	Total Cecos Convenio	TOTAL Gobernación OI 200800	TOTAL Comfama
Paquetes alimentarios	1,350,597,086	1,350,597,086	0
Talento humano	1,038,314,879	1,038,314,879	0
Gastos de desplazamiento	50,640,068	50,640,068	0
Dotación	0	0	0
Alquiler de equipos - PC	28,800,106	0	28,800,106
Material de consumo y papeleria	475,916	475,916	0
Logística	0	0	0
Pólizas AP (Gestantes, niños, niñas y madres)	54,828,000	54,828,000	0
Modalidad Familiar - Programa De mi casa al mundo	873,810,000	0	873,810,000
Alimentación preescolares	1,709,690,000	0	1,709,690,000
Bono nutricional	163,800,000	0	163,800,000
Comer es Primero	1,218,000,000	0	1,218,000,000
Costo de operación	4,867,101	4,867,101	0
TOTAL	6,493,823,156	2,499,723,050	3,994,100,106

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
11/02/2026	Primer comité técnico. Lugar: Comfama San Ignacio	Se instaló el comité Se definieron acuerdos de operación Se acordaron los tiempos y entregables de informes para pago Se analizó el perfil del cargo profesional territorial pedagogo y se dio alcance a este Se dieron indicaciones sobre requisitos de proveedores para ser validados como compra local.

25/03/2026	Segundo comité técnico. Lugar: Comfama San Ignacio	Se socializó balance de la ejecución del convenio en el mes de febrero y marzo, se analizaron novedades presentadas en la operación y se socializó la revisión de marcas del convenio.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO:

Los recursos aportados por el Departamento de Antioquia serán entregados a Comfama, de la siguiente manera:

- Primer desembolso: del 30% del valor de los aportes de la Gobernación de Antioquia, en el convenio, previo entrega y aprobación del plan de trabajo, cronograma y avances del alistamiento es decir entrega de los siguientes productos: avance en el proceso de selección del talento humano (10% con contratación efectiva), avance en el proceso de contratación del proveedor paquetes alimentarios (Cotización del proveedor elegido), matrícula y pólizas de la población a atender de manera escalonada (20%) y conformación de grupos de atención.

- Segundo desembolso: del 20% contra soportes de ejecución del convenio, por cada uno de los componentes del programa hasta el mes de abril, de conformidad con las especificaciones técnicas

- Tercer desembolso: del 20% contra soportes de ejecución del convenio, por cada uno de los componentes del programa hasta el mes de julio, de conformidad con las especificaciones técnicas

- Cuarto desembolso del 20% contra soportes de ejecución del convenio, por cada uno de los componentes del programa hasta el mes de septiembre, de conformidad con las especificaciones técnicas

- Quinto desembolso del 5% sobre los soportes de ejecución de los componentes del programa del periodo de octubre, de conformidad con las especificaciones técnicas

- Sexto del 5%, sobre los soportes de ejecución de los componentes del programa del periodo de diciembre. Informe final de ejecución del convenio que permita la liquidación del mismo.

El DEPARTAMENTO desembolsará al asociado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, el informe correspondiente a la gestión efectuada, el informe de seguimiento a la contratación estatal, Certificación de encontrarse EL ASOCIADO al día en el pago de aporte al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

El Departamento de Antioquia deducirá del valor del convenio los impuestos de ley a través de la Dirección de Planeación Financiera de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente, se deducirá del valor de las facturas, glosas y las demás retenciones que sean del caso. Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas:

Estampilla Pro-hospitales Públicos: 1%
Estampilla Bienestar Adulto Mayor: 2%
Estampilla Politécnico "Jaime Isaza Cadavid": 0,4%
Estampilla Prodesarrollo de Antioquia: 0,6%
Estampilla Institución Universitaria de Envigado: 0,4 del valor del contrato
Tasa Prodeporte y Recreación: 2,5%

Tarifa de Impuesto de timbre decretado por el Decreto 175 del 2025; del 0,5%

Los recursos del presente convenio que se encuentran en el IDEA, fueron incorporados al Fondo No. 24MR133D1664 a través del acta de incorporación No. 3 (convenio 4600017761) cuyo objeto es: " Acta de incorporación de recursos No. 3 al convenio marco 24MR133D1664 que tiene por objeto "Articular acciones administrativas y financieras para la constitución de un fondo especial con recursos, entre la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Departamento de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia # IDEA, para la promoción y ejecución de programas y proyectos que coadyuven con la garantía del derecho a la alimentación, con especial cuidado en aquellos grupos sociales que tienen mayor deterioro de sus condiciones de vida en el departamento de Antioquia." Encargo Financiero 100000916 y cuenta - encargo no. 100015989, en consecuencia, el pagador del recurso es el IDEA, quién desembolsará una vez el ordenador del gasto de la Gobernación de Antioquia autorice dichos desembolsos, previo los trámites internos del IDEA.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	03/02/2026	$ 36.568.585.014			$ 36.568.585.014	
Adiciones						
Desembolso No.1	25/03/2026		$10.970.575.504		$25.598.009.510	CE - 312207 UPS CE - 312065 UPS
TOTALES		$ 36.568.585.014	$10.970.575.504			

El conveniente Caja de Compensación Familiar de Antioquia Comfama acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación del 13/03/2026 en la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral.

Adicionalmente, los profesionales de apoyo jurídico y financiero a la supervisión Samuel Alzate y Juan David Flórez verificaron y revisaron los soportes de afiliación y pago al sistema general de seguridad social en salud de todo el talento humano contratado a la fecha para la ejecución del convenio.

5. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente convenio.

RIESGO	FECHA OCURRENCIA	ACCIONES PRESENTADAS	CONSECUENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

No aplica.

7. ANOTACIONES ADICIONALES

No aplica.

8. ANEXOS

- Informe N° 2 presentado por Comfama
- Ficha de revisión jurídica
- Ficha de revisión de salud y nutrición
- Ficha de revisión financiera
- Reporte de cobertura del sistema de información de la Unidad

Para constancia, se firma la presente acta el 14/05/2026

Neida Elena García Pulgarín
Supervisora Técnica - Coordinadora

Paula Pizano Sánchez
Supervisora Jurídica

Eliana Milena Sepúlveda
Supervisora Contable Financiera

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Yuranys Bello Lemus- Profesional nutricionista de Apoyo a la supervisión		08/05/2026
	Juan David Florez- Profesional Financiero de Apoyo a la supervisión		11/05/2026
	Samuel Alzate- Profesional jurídico de apoyo a la supervisión		11/05/2026
	Neida García Pulgarín – Supervisora		25/03/2026
Revisó:	Eliana Milena Sepúlveda Supervisora Contable Financiera		14/05//2026
	Paula Pizano Sánchez Supervisora Jurídica		14/05//2026
	Neida García Pulgarín – Supervisora		14/05//2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			